



GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA. CÓDIGO SE70
 Los criterios de selección del Anexo II de las bases reguladoras que se aplicarán a cada línea de ayuda, su puntuación y la puntuación mínima exigida para su selección de conformidad con la Estrategia de Desarrollo Local son los que se indican a continuación (marcar lo que proceda):

SI

NO

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
SÍ	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
SÍ	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
SÍ	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SÍ	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.
SÍ	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	Máx. 5
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	5
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	4
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	Máx. 5
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	5
AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	4
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Máx. 15
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	Máx. 12
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12





CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
FE.6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL	Máx. 10
FE.6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agrolimentaria y/o forestal (Excluyente)	10
FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	10
FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector comercialización de productos agrarios y/o forestales (Excluyente)	10



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
FE.6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	10
FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	10
FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales (Excluyente)	10
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	Máx. 12
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aeroterma, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable).	12
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	Máx. 8
IG.1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	6
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	6
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	6
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	8
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	8
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" (Acumulable)	2
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados" (Acumulable)	2
IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	8
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	Máx. 4



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	3
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	4
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	3
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven (Excluyente)	3
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	1
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	1
JR.1.7	Asociaciones juveniles (Excluyente)	4
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	Máx. 5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	Máx. 10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	10
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	Máx. 14



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Excluyente)	14
PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Excluyente)	12
PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	2
PUNTUACIÓN TOTAL		
100		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	Máx. 14
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	14
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	13
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	Máx 15
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL	Máx. 10
FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa (Excluyente)	10
FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL (Excluyente)	10



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo) (Excluyente)	10
FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava (Excluyente)	10
FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas (Excluyente)	10
FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local (Excluyente)	10
FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales (Excluyente)	10
FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio (Excluyente)	10
FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales (Excluyente)	10
FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería trashumante (Excluyente)	10
FE.2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas (Excluyente)	10
FE.2.12	Acciones dirigidas la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables (Excluyente)	10
FE.2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente (Excluyente)	10
FE.2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL (Acumulable)	10
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	Máx. 12
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático	Máx. 12
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar) (Acumulable)	12
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)	12
FO.1	Operaciones de formación, y sensibilización para la población	Máx. 5
FO.1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5





CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduables por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
FO.1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduables por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
FO.1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduables por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
FO.1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL. Graduables por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	Máx. 4
IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad (Excluyente)	4
IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley (Excluyente)	4
IG.2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral (Excluyente)	4
IG.6	Sensibilización en igualdad de género	Máx. 4
IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género (Excluyente)	4
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	Máx. 4
JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	3
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	3
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	1



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	1
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	4
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	4
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*) (Acumulable)	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	Máx. 5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	Máx. 15
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	15
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	15
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	15
Puntuación Total		100



LÍNEA DE AYUDAS Nº 2		
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	Puntuación asignada
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
Sí	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.	
Sí	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.	
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.	
	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.	
Sí	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.	
Sí	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	Máx. 5
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	5
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	4
AT.8	Efectos de la operación en el territorio	Máx. 5
AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	5
AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma (Excluyente)	4



CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Máx. 15
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	Máx. 12
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12
FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12



FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	Máx. 5
CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) (Excluyente)	5
CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente (Excluyente)	5
CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente (Acumulable).	5
CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL (Excluyente)	5
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía	Máx. 12
CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aeroterma, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares (Acumulable).	12
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)	Máx. 8
IG.1.1	Promotora persona física mujer (Excluyente)	6
IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto (Excluyente)	6
IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer (Excluyente)	6
IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida (Excluyente)	8
IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres (Excluyente)	8
IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores "masculinizados" (Acumulable)	2
IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados" (Acumulable)	2



IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género (Acumulable)	8
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)	Máx. 4
JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora (Excluyente)	3
JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo (Excluyente)	4
JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes (Excluyente)	3
JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven (Excluyente)	3
JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección (Acumulable)	1
JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes (Acumulable)	1
JR.1.7	Asociaciones juveniles (Excluyente)	4
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	Máx. 5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	Máx. 10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	10
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)	Máx. 14
PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) (Excluyente)	14





PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) (Excluyente)	12
PS.2.3	Entidades de economía social (Acumulable)	2
SP.1	Mejora del acceso a servicios de proximidad de calidad	Máx. 5
SP.1.1	La operación implica la creación de nuevos servicios de proximidad a la población en general (Excluyente)	5
SP.1.2	La operación implica la mejora de los servicios de proximidad existentes (Excluyente)	5
SP.1.3	La operación implica el fomento de servicios de proximidad para personas dependientes (Acumulable)	5
PUNTUACIÓN TOTAL		100
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	Máx. 14
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	14
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	13
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	Máx. 15
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL	Máx. 5
FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa (Excluyente)	5



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL (Excluyente)	5
FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo) (Excluyente)	5
FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava (Excluyente)	5
FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas (Excluyente)	5
FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local (Excluyente)	5
FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales (Excluyente)	5
FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio (Excluyente)	5
FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales (Excluyente)	5
FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería trashumante (Excluyente)	5
FE. 2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas (Excluyente)	5
FE.2.12	Acciones dirigidas a la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables (Excluyente)	5
FE.2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente (Excluyente)	5
FE.2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL (Acumulable)	5
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	Máx. 12
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12
FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático	Máx. 12
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar) (Acumulable)	12
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)	12
FO.1	Operaciones de formación, y sensibilización para la población	Máx. 5
FO.1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduables por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
FO.1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduables por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
FO.1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduables por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
FO.1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL. Graduables por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas (Excluyente)	5
IG.2	Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género	Máx. 4
IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad (Excluyente)	4
IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley (Excluyente)	4
IG.2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral (Excluyente)	4
IG.6	Sensibilización en igualdad de género	Máx. 4
IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género (Excluyente)	4
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	Máx. 4
JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	3
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	3
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	1
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	1



CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	4
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	4
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*) (Acumulable)	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	Máx. 5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	Máx. 15
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	15
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL (Acumulable)	15
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	15
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)	Máx. 5
PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores (Excluyente)	5
Puntuación Total		100
LÍNEA DE AYUDAS Nº 3		
LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE		
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables	



	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
SÍ	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.	
SÍ	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.	
SÍ	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.	
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.2	Factor de aislamiento	Máx. 10
AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	10
AT.2.2	El núcleo de población se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia (Excluyente)	9
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Máx. 15
CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL (Excluyente)	13
CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	14
CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL (Excluyente)	15
FE.2	Ámbitos peculiares de actuación atendiendo a aspectos del territorio de la ZRL reflejados en la EDL	Máx. 5



FE.2.1	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la dehesa (Excluyente)	5
FE.2.2	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las diversas artesanías de la ZRL (Excluyente)	5
FE.2.3	Acciones dirigidas a la protección y conservación del olivar tradicional (no superintensivo) (Excluyente)	5
FE.2.4	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería brava (Excluyente)	5
FE.2.5	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de los sistemas tradicionales de cultivo en áreas determinadas (Excluyente)	5
FE.2.6	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la gastronomía típica local (Excluyente)	5
FE.2.7	Acciones dirigidas a la protección y recuperación de variedades vegetales autóctonas o tradicionales (Excluyente)	5
FE.2.8	Acciones dirigidas a la protección y conservación del potencial cinegético del territorio (Excluyente)	5
FE.2.9	Acciones dirigidas a la protección y conservación de las técnicas constructivas tradicionales (Excluyente)	5
FE.2.10	Acciones dirigidas a la protección y conservación de la ganadería trashumante (Excluyente)	5
FE. 2.11	Acciones dirigidas a la protección y conservación de razas ganaderas autóctonas (Excluyente)	5
FE.2.12	Acciones dirigidas a la creación y/o consolidación de distintivos de calidad: DOP, IGP, Especialidad Tradicional Garantizada (ETG), marcas de calidad territorial, otras marcas colectivas o distintivos asimilables (Excluyente)	5
FE.2.13	Operaciones o proyectos que se desarrollen o ejecuten en espacios protegidos declarados como tales por normativa vigente (Excluyente)	5
FE.2.14	Acciones de promoción (ferias, certámenes, campañas de difusión o similares) para impulsar o poner en valor aquellos sectores (económicos, turísticos, patrimoniales, artesanales...) de la ZRL en los que se haya detectado un potencial de desarrollo o crecimiento, según la EDL (Acumulable)	5
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER	Máx. 12
FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura (Excluyente)	12
FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera (Excluyente)	12
FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (Excluyente)	12





FE.3.4	Construcción (Excluyente)	12
FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor (Excluyente)	12
FE.3.6	Transporte y almacenamiento (Excluyente)	12
FE.3.7	Hostelería (Excluyente)	12
FE.3.8	Información y comunicaciones (Excluyente)	12
FE.3.9	Actividades inmobiliarias (Excluyente)	12
FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas (Excluyente)	12
FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares (Excluyente)	12
FE.3.12	Administración Pública y Defensa (Excluyente)	12
FE.3.13	Educación (Excluyente)	12
FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales (Excluyente)	12
FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento (Excluyente)	12
FE.3.16	Otros servicios (Excluyente)	12
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático	Máx. 5
CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar) (Acumulable)	5
CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático (Acumulable)	5
CC.8	Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental	Máx. 5
CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental degradado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fieltos...) (Acumulable)	5
CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultas, otros colectivos interesados (Acumulable)	5
CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas "basuralera") (Acumulable)	5





CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos (Acumulable)	5
CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental (Acumulable)	5
CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano (Acumulable)	5
CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza (Acumulable)	5
CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente (Acumulable)	5
IG.6	Sensibilización en igualdad de género	Máx. 3
IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género (Excluyente)	3
IG.7	Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación /posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural	Máx. 3
IG.7.1	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales (Excluyente)	3
IG.7.2	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas (Excluyente)	3
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural	Máx. 4
JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad (Excluyente)	3
JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven (Excluyente)	3
JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL (Acumulable)	1
JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local (Acumulable)	1



JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural (Excluyente)	4
JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida (Excluyente)	4
JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4
JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (Acumulable)	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	Máx. 5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (Acumulable)	5
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	Máx. 8
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos (Acumulable)	8
PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDLL (Acumulable)	8
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*) (Acumulable)	8
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	Máx. 10
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL (Acumulable)	10
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	10
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL (Acumulable)	10





SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	Máx. 15
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población (Acumulable)	15
SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (Acumulable)	15
SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad (Excluyente)	15
PUNTUACIÓN TOTAL		100

